**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-020/06**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Computación Científica forma parte del Plan de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación y se dicta durante el primer cuatrimestre para grupos de más de 40 alumnos;

**CONSIDERANDO :**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que la señorita Rocío Cecchini reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

Que ha solicitado licencia sin goce de haberes el Doctor Carlos Iván Chesñevar;

La resoluciónCSU-604/05que fija los montos para asignaciones comple-mentarias y contrataciones;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 22 de febrero de 2006 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar a la señorita **Rocío Luján CECCHINI (D.N.I. 27.516.816\*Leg. 10904)**, para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, Asignatura: **“Computación Científica” (Cod. 7595)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 15 de marzo y hasta el 31 de julio de 2006.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la señorita Cecchini percibirá una suma fija mensual, de **pesos DOSCIENTOS QUINCE ($ 215.-)** más el sueldo anual complementario y estará sujeta a los descuentos estipulados por Ley.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, cuyo titular, el Doctor Carlos Iván Chesñevar, solicitara licencia sin goce de haberes.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal (Asistencia

y Legajos) para su conocimiento y a los fines que corresponda, gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------------------------------------